



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 441 / 2016.-

ZAPALLAR, 22 de Enero de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Carta emitida por el Presidente del Club Deportivo Lautaro de La Laguna, de fecha 15 de enero de 2016.
- Memorandum N° 13/2016 de fecha 21 de Enero de 2016, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al CLUB DEPORTIVO LAUTARO DE LA LAGUNA, para realizar la actividad denominada Campeonato de Fútbol, en el Estadio de la Población Estadio de La Laguna de Zapallar, en las fechas que se indican:

Fecha
Sábado 23 de Enero de 2016
Domingo 24 de Enero de 2016
Sábado 30 de Enero de 2016
Domingo 31 de Enero de 2016
Sábado 06 de Febrero de 2016

2° No se autoriza la venta de bebidas alcohólicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.